

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

023

Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 30 de marzo

- 1. Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, se prorroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado, hasta el 05 de abril de 2020, de conformidad con el artículo Nro. 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020. Esta media será valorada en el transcurso de la semana para considerar su ampliación.
- Mantener la autorización de llegada al país de todos aquellos vuelos internacionales con pasajeros que hayan sido aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas / Dirección General de Aviación Civil, hasta las 23h59 del 29 marzo de 2020. Resolución que se toma debido a la saturación de los hoteles dispuestos por las autoridades competentes para recibir a las personas que llegan al país de conformidad con el "Protocolo para el Ingreso al País, durante la Vigencia del Estado de Excepción, de Niños, Niñas y Adolescentes que están Fuera del País sin sus Padres o Tutores Legales, Mujeres en Estado de Gestación, Personas con Discapacidades y de la Tercera Edad", emitido el 23 de marzo de 2020.

La saturación de sitios de alojamiento determina la imposibilidad de implementar las medidas de control de riesgo epidemiológico que dispone el Protocolo, en especial el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) por 14 días, que es indispensable para garantizar que no ingresen nuevos casos de COVID-19 al país.

Se recuerda que toda persona, sin excepción, que llegue al país debe cumplir obligatoriamente el APO por 14 días, en el sitio designado por las autoridades de salud. No está permitida la cuarentena domiciliaria, por la indisciplina de los ciudadanos en acatar las normas de restricción y consecuentemente, por los riesgos que ello conlleva para el viajero, su familia y la sociedad en su conjunto.

Tan pronto haya nuevos espacios de alojamiento para las personas que deben cumplir con el APO, se resolverá sobre una nueva autorización de llegada al país de vuelos internacionales con pasajeros, en aplicación al Protocolo.

3. A partir de esta semana, se publicarán boletines adicionales a las Infografías e Informes de Situación por COVID-19, mismos que se publicarán semanalmente y evidenciarán cifras respecto a atenciones hospitalarias, altas hospitalarias, causas de muerte a nivel nacional, entre otras. Todos estos insumos de información responden a datos oficiales generados por el Ministerio de Salud Pública.

Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 7451 muestras de las cuales 1966 son positivas para COVID-19.



Casos con







Totales:

1966

Sospecha 3232

Fallecidos 62

Descartados 2253

Hospitalaria

54

Fuente: Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública

Fecha y hora de corte: 30/03/2020 17:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- o 54 con alta hospitalaria
- o 1544 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
- 206 hospitalizados estables.
- o 100 hospitalizados con pronóstico reservado.
- o 62 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 46 probables fallecidos COVID-19

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA coordina el abastecimiento normal de agua potable en el país
- MAE socializa el Protocolo de Manejo de Desechos generados ante Evento Coronavirus COVID -19", a los establecimientos de salud privados.
- MAE realiza la verificación del estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- MAE elaboró los lineamientos para la supervisión de celdas de disposición final de desechos sanitarios durante la emergencia sanitaria, por parte de las Direcciones Provinciales del Ambiente.
- AME realiza la capacitación a los técnicos de residuos sólidos de los GAD de Pichincha para la aplicación del protocolo de desechos sanitarios por COVID-19.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA planifica la toma de muestras de calidad de agua en los Prestadores de servicio público con plantas de tratamiento de agua potable
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen
 y entreguen alimentos.
- AME socializa el protocolo para el procedimiento de desinfección de espacios públicos y vías
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Las instituciones de la MTT2 analizan la gestión sobre los cadáveres que se encuentran en hospitales de la Zona 8.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.
- La MTT2 trabaja en la construcción de protocolos de pruebas rápidas y lineamientos de tratamiento COVID-19.
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171.

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 Intrahospitalario.
- Cuerpo de Bomberos coordina con el MSP para el trasporte secundario de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19.
- IESS, OPS y La Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador trabajan en la elaboración de lineamientos en "Identificación de las condiciones para el alta clínica".
- Cuerpo de Bomberos apoyo en abastecimiento de agua en las distintas provincias del Ecuador.
- Cuerpo de Bomberos fumiga calles y avenidas con el uso de solución hipoclorito de sodio.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP ha coordinado con los puertos privados y públicos, la entrega del listado detallado de las naves ingresadas y la carga movilizada.
- MTOP realizará el levantamiento de puntos logísticos de desinfección y espacios seguros de descanso en coordinación con la AME, la CTE, POLICIA, FUERZAS ARMADAS y demás instituciones de control.
- MTOP en conjunto con ARCH, AME, MSP, PN, MINTUR, conformaron la comisión técnica para planificar los corredores logísticos para para transportar la carga pesada de manera segura y garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en los mercados del país.
- MTOP difunde el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- MTOP socializó el Protocolo para le Emisión y Control de Salvoconductos a los entes de control, AME y Federaciones.
- MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- MTOP en coordina con MSP y MINTEL para definir los protocolos de retorno limitado de ecuatorianos que se encuentran varados en el exterior.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100%
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), realiza la campaña para informar a la población sobre la ejecución de encuestas a hogares para indagar sobre el empleo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- MREMH, realiza las coordinaciones para repatriaciones de extranjeros mediante vuelos humanitarios.
- MIES realiza la difusión de información para el registro del bono de contingencia, además entrega de kit complementario de alimentos a nivel nacional.
- MIES crea la campaña de prevención de la violencia en el hogar contra los grupos generacionales, promocionan mecanismos para una convivencia y resolución de conflictos de forma pacífica
- La Secretaría de Derechos Humanos, realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), difunde campañas de la SECOM y Secretaría de Derechos Humanos, principalmente: "ActivadosPorLaSalud", en temas de prevención, tratamiento en caso de aislamiento, información general y preguntas frecuentes durante el Estado de Excepción, consejos para la convivencia durante la cuarentena; y todo lo que se refiere a la campaña Mujer Ecuador Te Acompaña. El Consejo en el marco del trabajo articulado con CARE-Ecuador y la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

del Hogar ha elaborado dos infografías dirigida a las empleadoras y empleadores y la otra dirigida a las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH).

- CONADIS desarrolla el protocolo para la prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad, personas en condición de discapacidad temporal y sus familias
- La Secretaría del Deporte continua con las campañas "Mantente Activo y Saludable" para incentivar en la población hábitos de vida saludable.
- SNGRE realiza la propuesta de protocolo de gestión de centros de aislamiento temporal con la MTT2
- El SNGRE entregó de 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera norte y sur.
- MSP, MIES, FFAA, SNGRE y PPNN trabajan en un protocolo para establecer una cadena logística para la atención humanitaria.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- SENESCYT coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha procedido a la entrega en calidad de préstamo de infraestructura educativas: 5 infraestructuras para el alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 2 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable
 operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias
 de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios
 comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiologia de la academia.
- Con el objetivo de dar continuidad al servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, en el siguiente enlace: https://recursos2.educacion.gob.ec. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS, en coordinación con el MIES, realizarán la entrega de uniformes médicos donados en la ciudad de Quito.
- El IEPS se encuentra articulando la activación de la iniciativa "Yo coso por la Zona 7" que consiste en la elaboración de kits de bioseguridad a ser entregados al colegio de médicos de Loja.
- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los todos los billetes y monedas en su poder.
- MAG realiza fumigación de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Y Jefatura Política.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.
- La Direcciones Distritales del MAG gestionan con los Gobiernos Autónomos de las provincias, la comercialización de productos como: plátano, naranja, naranjilla, yuca, piñas, entre otros, para el abastecimiento nacional.
- MAG realiza campaña en redes y acercamientos a grandes empresas para que se realice donaciones por intermedio de la plataforma informática <u>www.darunamanoecuador.com</u>

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas.
- La CFN sigue operativo en todas sus sucursales y brinda atención a los ciudadanos a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR en coordinación con Cancillería actualizan el protocolo para el ingreso al país de ecuatorianos en el exterior.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MPCEIP en articulación con SENAE y la empresa privada ha canalizado 3 contenedores con sistema de refrigeración para apoyar la gestión del MSP.
- El MPCEIP, socializa a Mipymes y artesanos los lineamientos y el procedimiento de salvoconductos para vehículos y personas por diferentes vías de comunicación.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El MPCEIP realiza la matriz de rutas, tipo de carga (producto), horarios y provincias, para facilitar la logística del corredor de transporte para las empresas que tienen productos de exportación.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a las jornadas laborales.
- El IEPS coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado anteriormente, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), por medio de la Embajada de China en Ecuador informó que el arribo de una donación está previsto para el día jueves 2 de abril a las 00h00.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- El PMA gestiona recursos desde la Regional en Panamá para atender las necesidades de alimentación, a través del mecanismo que se ha venido implementando en los últimos años en el país, esto es, con una tarjeta para compras a proveedores locales.
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional. Este documento junto a la próxima expedición de un decreto ejecutivo facilitará el acceso a la cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- El Equipo Humanitario País (EHP) se encuentra trabajando en el Plan de Respuesta Humanitaria, que será presentado en los próximos días al Gobierno Nacional.
- El Ministerio de Finanzas tiene lista la primera fase de los requerimientos a los que se canalizarán los recursos provenientes de las líneas de crédito del BID, Banco Mundial y CAF, se prioriza los requerimientos de la red primaria de salud pública. El proceso se encuentra en la etapa de revisión de ofertas nacionales e internacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- ANT, la noche del La noche del 29/03/2020 realizó el traslado de repatriados en estado vulnerable (menores de edad, discapacitados, mujeres embarazadas, tercer edad) a sus alojamientos donde realizarán Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) durante 14 días.
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realizó el traslado de repatriados en estado vulnerable (menores de edad, discapacitados, mujeres embarazadas, tercera edad) en total fueron 147 (85 de México, 62 de Miami). Además, se trasladó 145 extranjeros provenientes de Galápagos. Todos fueron trasladados a su alojamiento donde realizarán APO durante 14 días.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- Fuerzas Armadas realiza coordinaciones con la MTT2, los mismos que requieren se prevea transporte aéreo y terrestre, para el transporte de pintas de sangre y sus derivados, en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana, necesidad que será solventada en coordinación con la Policía Nacional una vez que se haga el requerimiento
- Fuerzas Armadas coordina con la MTT6 vuelos logísticos para el abastecimiento de víveres de primera necesidad, perecibles y medicinas hacia Galápagos, ante el posible desabastecimiento por las restricciones de vuelos. ANT por prevención ha realizado del cierre de 70 Terminales Terrestres.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.648 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

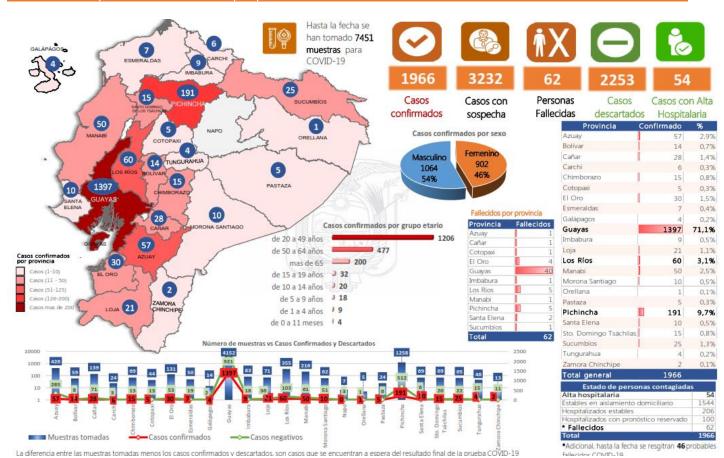
- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisarías de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 14h00 del 30/03/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 15.784 operativos de control, 316 clausuras de establecimiento y 862 eventos públicos suspendidos.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Menores en Conflicto, con la Ley (SNAI), ha implementado en todos los centros de rehabilitación social del país: triajes para monitoreo a todas las personas que ingresan y salen de los centros conforme lineamientos con el MSP.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con
 el MSP. Al 30/03/2020 corte 05h00, se registran 6.200 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y
 alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 10.5710 llamadas a
 nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 742 alertas por video-vigilancia por
 el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Mapa de casos detectados por provincia



Detalle de casos por provincia

Provincia (on sospecha	Confirmado	Descartado	%
Azuay	84	57	285	2,9%
Bolívar	37	14	8	0,7%
Cañar	40	28	71	1,4%
Carchi	15	6	3	0,3%
Chimborazo	41	15	13	0,8%
Cotopaxi	26	5	13	0,3%
El Oro	48	30	53	1,5%
Esmeraldas	24	7	19	0,4%
Galápagos	8	4	2	0,2%
Guayas	1834	1397	921	71,1%
Imbabura	56	9	18	0,5%
Loja	14	21	36	1,1%
Los Ríos	192	60	103	3,1%
Manabí	105	50	61	2,5%
Morona Santiago		10	51	0,5%
Napo	4	0	3	0,0%
Orellana	3	海湖珠》(1	1	0,1%
Pastaza	13	5	6	0,3%
Pichincha	555	191	512	9,7%
Santa Elena	53	10	6	0,5%
Sto. Domingo Tsáchilas	34	15	20	0,8%
Sucumbíos	18	25	22	1,3%
Tungurahua	27	4	15	0,2%
Zamora Chinchipe	0	2	11	0,1%
Total general	3232	1966	2253	

Fecha y Hora de actualización: lunes, 30 de marzo de 2020 - 17:00:10



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

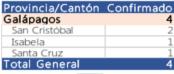
Detalle de casos por cantón

Region Costa				
Provincia/Cantón	Confirmado			
El Oro	. 30			
Arenillas				
Huaquillas				
Machala				
Pasaje				
Santa Rosa				
Atahualpa				
Zaruma				
Piñas				
El Guabo				
Esmeraldas				
Esmeraldas				
Guayas	139			
Alfredo Baquerizo Moreno				
Balzar				
Colimes				
Daule	10			
Durán	6			
Empalme				
Guayaquil	97			
Milagro	5			
Naranial				
Pedro Carbo				
Salitre	1			
Samborondón	13			
Santa Lucía	13			
Playas				
San Jacinto de Yaquachi	1			
El Triunfo	1			
Naranjito				
Nobol				
Gral. Antonio Elizalde				
Los Ríos	6			
Babahoyo				
	3			
Buena Fe Mocache				
Montalvo	1			
Quevedo	1			
Urdaneta				
Ventanas				
Vinces	-			
Manabí	5			
Bolívar				
Jipijapa				
Manta	2			
Montecristi				
Portoviejo	1			
Santa Ana				
Sucre				
Jaramijó				
Santa Elena	10			
Santa Elena				
La Libertad				
Sto. Domingo Tsáchilas	1			
La Concordia				
Santo Domingo	1			
Total General	156			

Provincia/Cantón	Confirmado
Azuay	5
Cuenca	4
Gualaceo	
Santa Isabel	
Paute	
Sigsig	
Bolívar	14
Chillanes	
Chimbo	
Guaranda	
Echeandía	
Cañar	2
Azogues	1
	. 888
	Men H
El Tambo	
Biblián	
Carchi	
Tulcán	
Montufar	
Mira	
San Pedro De Huaca	
Chimborazo	1
Colta	
Riobamba	
Riobamba Cumandá Guano	
Guano	
Chambo	
Cotopaxi	
Salcedo	
La Maná	
Latacunga	
Saguisili	
Imbabura	
Ibarra	
Otavalo	
Loia	2
Calvas	_
Loja	1
Macará	
Catamayo	
Chaquarpamba	
Pichincha	19
Mejia	19
Pedro Vicente Maldonado	
	17
Quito	
Rumiñahui	1
Tungurahua	
Ambato	
Total General	350

Región Amazónica Provincia/Cantón Confirmado Morona Santiago Gualaquiza Morona Sucúa Palora Taisha Orellana Pastaza Pastaza Mera Sucumbios 25 Tuvabeno Zamora Chinchipe Yantzaza **Total General**

Región Insular





Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Fuente: Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI)

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

- 1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
- 2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
- 4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- 5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
- 6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- 7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : https://coronavirusecuador.com/

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias